



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
CALLE DE LA CONSTITUCIÓN, 5
46300 ESPEJO (CÓRDOBA)
Nº Rº 01140253

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 14 DE MAYO DE 2012.**

En Espejo, siendo las veinte horas y cinco minutos del día catorce de mayo de dos mil doce, bajo la presidencia del Señor Alcalde **DON FRANCISCO ANTONIO MEDINA RASO**, a fin de celebrar **Sesión Extraordinaria** del Ayuntamiento Pleno, se reúnen los Señores Concejales:

1. **DOÑA MARÍA TERESA CRESPO CRESPO.**
2. **DOÑA EVA MARÍA EXPÓSITO ESCOBAR.**
3. **DON JUAN ANTONIO SANTOS JURADO.**
4. **DON FLORENTINO CÓRDOBA PINEDA**
5. **DOÑA DOLORES TAMAJÓN CÓRDOBA**
6. **DON FLORENTINO SANTOS SANTOS.**
7. **DOÑA FRANCISCA CASADO TRENAS.**
8. **DOÑA MARÍA DEL CARMEN RAMOS URBANO.**
9. **DON ANTONIO JUAN PUERTAS GRACIA.**
10. **DOÑA MARÍA DEL PILAR GRACIA JIMÉNEZ**

Asistidos por el Secretario General Don Antonio Miguel López Ortega, que certifica.

**1.- APROBACIÓN DE BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A
LAS SESIONES DE 14/03/2012 Y 28/03/2012.**

Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones de los plenos celebrados 14/03/2012 y 28/03/2012, los reunidos por unanimidad, aprueban las actas.

2.- INFORME DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde D. Francisco Antonio Medina Raso manifiesta que desde la última sesión plenaria los asuntos más relevantes tratados por la Alcaldía han sido los siguientes:

- Se ha trasladado a la Asesoría Jurídica de la Diputación Provincial el recurso contencioso interpuesto por la empresa ACSUR contra la resolución del contrato de construcción de la piscina al aire libre. Así mismo se iniciarán las gestiones para interponer una demanda por daños y perjuicios contra dicha empresa como consecuencia de dicho incumplimiento contractual. Tras el requerimiento efectuado por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, solicitando la devolución de la subvención concedida para la construcción de la piscina al aire libre. Para ello se ha hecho una propuesta de devolución para los próximos tres años.



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
CALLE DE LA CONSTITUCIÓN, 5
4830 ESPEJO (CÓRDOBA)
Nº Rº 01140253

- Hace unos días hubo una reunión con la Delegada de Salud de la Junta de Andalucía para tratar la situación de la auxiliar administrativo que presta labores de atención al usuario en el centro de salud. Según una de las medidas contempladas en el Plan de Ajuste aprobado por el Ministerio de Hacienda en orden a rebajar el gasto de contratación de personal eventual, esta auxiliar prestaría su servicio en edificios municipales a partir del día 1 de junio.

- Se ha recibido sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía admitiendo el recurso presentado por D^a Esther Crespo, en la que se declara el cese del contrato producido en diciembre de 2010 como despido improcedente condenando al Ayuntamiento a la readmisión o al pago de una indemnización económica.

- Se ha recibido escrito por parte de la nueva directiva de la Asociación de Empresarios de Espejo para tratar con la Alcaldía varios asuntos relativos a la situación de varios sectores empresariales de la localidad entre ellos la construcción, la hostelería o el comercio.

- El sábado 12 de mayo se celebró la tradicional Romería de San Isidro. Un año más dicho festejo transcurrió de forma tranquila y ordenada, sin tener que destacar ningún incidente reseñable y agradeciendo tanto la colaboración vecinal como la de los miembros de seguridad, Policía Local y Guardia Civil en cumplimiento de las bases aprobadas por la Concejalía de Cultura y Festejos.

- El fin de semana del 19 y 20 de mayo se celebra por primera vez en nuestro municipio un rally puntuable dentro del campeonato de Andalucía y Extremadura. Dicho evento organizado por la Federación Andaluza transcurre entre los municipios de Montilla y Espejo, contando con la colaboración de ambos Ayuntamientos.

3.- DECRETOS.

El Alcalde-Presidente declara que los Decretos de la Alcaldía desde el último Pleno, han estado a disposición de la Corporación.

4.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL AÑO 2011.

El Sr. Alcalde Don Francisco Antonio Medina Raso manifiesta que en este punto sólo se trata de dar cuenta de la liquidación del año 2011. Añade que toda la información la deben de tener los miembros de la Corporación Municipal y que este punto no está sometido a ningún debate ni a ninguna votación.

5.- OPERACION DE ENDEUDAMIENTO.



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
ARTÍCULO 156 DE LA CONSTITUCIÓN, 5
830 ESPEJO (CÓRDOBA)
Nº Rº 01140253

El Sr. Alcalde Don Francisco Antonio Medina Raso manifiesta que como consecuencia del Decreto del Gobierno Central para el pago a proveedores de todas las obligaciones pendientes de pago de los Ayuntamientos con fecha anterior al 31 de diciembre de 2011, una vez que el Gobierno ha aprobado el Plan de Ajuste del Ayuntamiento, hay que tener la aprobación plenaria antes del día 15 de mayo de la operación de endeudamiento que en nuestro caso dicha cantidad es de 994.045,95 euros. Este importe es algo superior al que se presentó en su momento ya que en un principio por parte del Ministerio había unas directrices de que no entraban ciertas obligaciones pendientes de pago y posteriormente estas han ido cambiando. Por ello y porque se han presentado algunas certificaciones individuales, es por lo que se ha visto incrementado el importe de dicha operación de endeudamiento.

El Sr. Alcalde añade que una vez realizada la posible aprobación por parte del Pleno, que necesita la mayoría absoluta para la misma, se formalizarían las operaciones de crédito con las entidades financieras entre el 16 y el 25 de mayo. Posteriormente hasta el 6 de julio se podrán presentar certificaciones, que de ser afirmativas por parte del Ayuntamiento, entrarán posteriormente en otra operación de crédito.

El Sr. Alcalde manifiesta que la cantidad de 994.045, 95 euros es la que se somete a aprobación plenaria como consecuencia de las obligaciones pendientes de pago a fecha de 31 de diciembre de 2011.

Toma la palabra D. Antonio Juan Puertas Gracia, portavoz del grupo P.P., que manifiesta que una vez aprobado el Plan de Ajuste por parte de la Corporación el pasado mes de marzo y aprobado a su vez por el Ministerio, hay que aprobar la operación de endeudamiento por la cantidad de 994.045, 95 euros antes del 15 de mayo. Añade que su voto es a favor de dicha operación de endeudamiento.

El Sr. Alcalde D. Francisco Antonio Medina Raso cede la palabra a la portavoz del P.S.O.E. D^a. Dolores Tamajón Córdoba.

D^a. Dolores Tamajón Córdoba, portavoz del grupo P.S.O.E. manifiesta que ante la responsabilidad que supone no contratar la operación de endeudamiento no hay otra opción que votar a favor de dicha operación, aunque si se votase la gestión votaría en contra. Añade que para ejercicios futuros habría que ajustarse al presupuesto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde D. Francisco Antonio Medina Raso que agradece la intervención de ambos grupos y manifiesta que aunque hay Ayuntamientos que no se han acogido al Plan de Ajuste, el Ayuntamiento de Espejo ha considerado que lo más oportuno era someterse a dicho Plan para evitar el hecho de que se siga acumulando deuda con los proveedores en los próximos meses. El Sr. Alcalde añade que se ha hecho un estudio de tesorería con las obligaciones y en el que se fija como primer pago el pago de la deuda pública, la cantidad que hay que pagar mensualmente para la devolución de este préstamo y posteriormente las remuneraciones de los funcionarios, el pago del IRPF, las cuotas de la seguridad social, etc. En definitiva, que este pago está asegurado por encima, incluso de las nóminas de los trabajadores y de lo que se trata con el Plan de Ajuste junto con el informe de tesorería es seguir acumulando



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
CALLE DE LA CONSTITUCIÓN, 5
46300 ESPEJO (CÓRDOBA)
Nº Rº 01140253

más deuda durante los próximos meses y que se mantenga un nivel aceptable en cuanto al tiempo de pago.

El posicionamiento de voto por parte de los tres grupos políticos, P.P, P.S.O.E. e I.U.-L.V.C.A. es a favor de la operación de endeudamiento.

6.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO

El Sr. Alcalde D. Francisco Antonio Medina Raso da lectura a la memoria de la Alcaldía y manifiesta que se han llevado a cabo en el ejercicio anterior determinados gastos sin consignación presupuestaria, que aunque tienen fecha de presentación en el 2012 son gastos realizados en el 2011. Son gastos correspondientes al suministro de bienes y prestación de servicios, necesarios e indispensables para el normal funcionamiento de los servicios municipales. La cuantía que suponen estos gastos es de 39.013,22 €

Toma la palabra D. Antonio Juan Puertas Gracia, portavoz del grupo P.P. que manifiesta que son facturas sin consignación presupuestaria y que por tanto se van a llevar al presupuesto del 2012. Por eso, desde el P.P., pide que el Ayuntamiento se ajuste al presupuesto.

Toma la palabra D^a. Dolores Tamajón Córdoba, portavoz del grupo P.S.O.E. que manifiesta que un reconocimiento extrajudicial de crédito es un síntoma más de que se está incumpliendo el presupuesto. Añade que son facturas del 2011 que, según el Real Decreto-ley 4/2012, no han podido entrar en la relación de facturas enviadas al Ministerio ya que su registro de entrada es en el año 2012.

D^a. Dolores Tamajón manifiesta que no se puede tomar como norma ir a un reconocimiento extrajudicial de crédito, que lo que hay que hacer es ajustarse al presupuesto.

El Sr. Alcalde manifiesta que las intervenciones de los portavoces son bastante técnicas. Manifiesta que desde el año 1995 que empezó como concejal, todos los años ha habido reconocimiento extrajudicial de crédito porque no se ha respetado la consignación presupuestaria y añade que en este caso se puede incorporar al presupuesto del 2012 puesto que todavía no se ha aprobado dicho presupuesto.

El Sr. Alcalde manifiesta que el mal de los Ayuntamientos es la reducción del gasto público que se hace desde el Gobierno Central, que lo van a padecer los vecinos de Espejo al no poderse hacer contrataciones eventuales y las empresas de la localidad con las que no se van a poder contratar, ya que los Ayuntamientos no tienen los ingresos que tienen que tener. Añade que desde algún gobierno del P.S.O.E. o del P.P. habría que haber hecho una reforma fiscal en condiciones; se hubiera hecho un estudio de cuales son las necesidades de los Ayuntamientos, y así hacer un control exhaustivo.

El Sr. Alcalde manifiesta que no se va a ejecutar ningún gasto sin consignación presupuestaria ya que estamos dentro de un Plan de Ajuste, lo que conllevará muchas dificultades, incluso para poder llevar a cabo los servicios esenciales del Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
CALLE DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14080 ESPEJO (CÓRDOBA)
Nº Rº 01140253

Toma la palabra D^a. Pilar Gracia Jiménez, concejala del grupo P.P., que lamenta el tono de intervención del Sr. Alcalde, ya que ha cambiado su personalidad y el debate, ha pasado de una argumentación técnica a una argumentación política y demagógica. Manifiesta que durante los dos plenos extraordinarios que se celebraron en el mes de marzo, el grupo del P.P. felicitó a los empleados públicos del Ayuntamiento por el enorme esfuerzo que tuvieron que hacer para presentar al Ministerio lo que ha sido una pésima gestión municipal, de la cual, ni los vecinos de Espejo ni, en este caso, el Grupo Popular, es responsable. Esa pésima gestión municipal de la que durante 10 años se van a tener hipotecados a todos los habitantes del pueblo, tiene unos responsables, con unos nombres y unos apellidos, que no es el Grupo Municipal Popular ni ninguno de sus integrantes. Añade que en cada una de las intervenciones que se hicieron en esos dos plenos del mes de marzo, en todo momento, el Grupo Popular, demostró que iba a censurar la pésima gestión pero a su vez, va a defender a la parte más débil que son esos proveedores y que suman entre todos una cantidad de casi un millón de euros que ha gastado este Ayuntamiento. Manifiesta que en ningún caso está haciendo una intervención ni técnica ni política sino una intervención ajustada a la realidad. Añade que se debería de comparar municipios de zonas rurales con poblaciones parecidas a la que tiene Espejo y si han tenido o no que presentar Planes de Ajuste y por qué cuantías, tal vez ahí el Equipo de Gobierno encuentre la clave a lo que ha sido una gestión mejorable y que no tenga que hipotecar diez años a los vecinos del pueblo y a la política que venga en años venideros.

Toma la palabra D^a. Dolores Tamajón Córdoba, portavoz del grupo P.S.O.E. que manifiesta que no se siente responsable y que si votara la gestión por supuesto, votaría en contra y que su intervención no es técnica, es una intervención ajustada a la realidad. Una realidad en la que hay un millón de euros de deuda y un reconocimiento extrajudicial de crédito. Por tanto hay que ceñirse lo máximo al presupuesto.

El Sr. Alcalde D. Francisco Antonio Medina Raso manifiesta que lamenta la intervención de la concejala del P.P. D^a Pilar Gracia porque no votó a favor del Plan de Ajuste, sino que el P.P. se abstuvo, al igual que lo hizo el grupo P.S.O.E., por eso no pueden pedir ahora responsabilidades. Añade que hay que hacer un discurso económico porque la realidad es la que es, pero también hay que hacer un discurso político, y algunas veces hay que tener presente que el cargo que se tiene es el de concejal en el Ayuntamiento de Espejo, criticando lo que hace el Gobierno cuando haya que hacerlo y defendiendo los intereses del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde manifiesta que D^a Pilar Gracia no conoce cuál es la realidad que vive el Ayuntamiento de Espejo ya que no está aquí para vivirla.

Toma la palabra D^a Pilar Gracia Jiménez, concejala del P.P. que manifiesta que no se siente ni agredida ni discriminada por no residir en Espejo ni porque se le ponga en cuestión su conocimiento sobre este municipio. Añade que es legítimamente representante de este Ayuntamiento y que seguirá trabajando con la misma ilusión y con el mismo compromiso que cuando no era concejala del mismo.



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
CALLE DE LA CONSTITUCIÓN, 5
46300 ESPEJO (CÓRDOBA)
Nº Rº 01140253

Los reunidos, con la abstención de Doña Dolores Tamajón Córdoba, Don Florentino Santos, Doña Francisca Casado Trenas, Doña María del Carmen Ramos Urbano, Don Antonio Juan Puertas Gracia y Doña Pilar aprueban la propuesta de la Alcaldía de Reconocimiento de deudas

OP

7.- MODIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPEJO.

El Sr. Alcalde D. Francisco Antonio Medina Raso manifiesta que había una propuesta por parte del portavoz del P.P. en la comisión informativa en la que manifestaba dejar este punto sobre la mesa hasta el próximo Pleno Ordinario que se celebrará el día de 31 de mayo de 2012. El Sr. Alcalde cede la palabra al portavoz del P.P.

D. Antonio Juan Puertas Gracia, portavoz del grupo P.P. manifiesta que en la pasada comisión se ha puesto una queja sobre el tema de plenos ordinarios y extraordinarios, y que tanto este punto como el siguiente deberían de ser puntos de plenos ordinarios. Añade que esta modificación y valoración de la relación de puestos de trabajo lleva desde abril de 2011 sin haberse hecho nada, por lo que se debería de esperar al pleno ordinario para debatir este punto, al igual que el punto 8, proposición de asignación de concejales por asistencia a plenos, que es una moción conjunta entre los tres grupos y que no se tiene suficiente información ya que algunos concejales han recibido la información pocas horas antes del Pleno. Por ello se pide que estos puntos queden pendientes y que se empiecen a cumplir los plenos ordinarios.

El Sr. Alcalde pide disculpas por no haberse presentado la proposición del punto nº 8 con tiempo suficiente de antelación, ya que además se trata de una proposición conjunta y por tanto se preparará para el día 31 de mayo próximo para un mejor estudio.

Los reunidos por unanimidad acuerdan dejar los dos puntos sobre la mesa.

Toma la palabra D^a Francisca Casado Trenas, concejala del grupo P.S.O.E., que manifiesta que hay un fondo que lleva mucho tiempo planteado y que no se le está dando respuesta en este momento, ya que los plenos extraordinarios deben de ser para tratar temas de emergencia, ni siquiera con ruegos y preguntas. Añade que lleva muchos años celebrándose plenos extraordinarios cuando se deberían de celebrar sólo cuando fuesen necesarios. D^a. Francisca Casado manifiesta que se deberían de celebrar plenos ordinarios todos los últimos jueves final de mes independientemente de que se tengan que hacer plenos extraordinarios en los mismos meses, ya que esto es lo que se adoptó en el Pleno de Constitución de la nueva Corporación Municipal.

El Sr. Alcalde manifiesta que por el número de habitantes, la legislación marca que con un pleno al trimestre se cumple con dicha normativa. Añade que fue I.U. en su momento la que planteó la aprobación del reglamento orgánico y se dijo que todos los meses hubiera un pleno ordinario



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
CALLE DE LA CONSTITUCIÓN, 5
46300 ESPEJO (CÓRDOBA)
Nº Rº 01140253

8.- PROPOSICIÓN SOBRE ASIGNACIÓN DE CONCEJALES POR ASISTENCIA A PLENOS.

Este punto al igual que el anterior que el anterior que el anterior a propuesta de la Alcaldía , los reunidos por unanimidad se dejan sobre la mesa para un mejor estudio.

9.- CONVENIO MARCO DE FOMENTO Y COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN Y LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA.

El Sr. Alcalde D. Francisco Antonio Medina Raso manifiesta que todavía no se tiene información de este convenio marco, pero es una modificación de la antigua acción concertada y es un programa de fomento y colaboración con los ayuntamientos para la puesta en marcha de servicios e inversiones o actividades propias dentro de la competencia municipal y que recibe la colaboración económica de la Diputación Provincial. Añade que, como Presidente de Mancomunidad, lamenta el que se queden fuera las Mancomunidades de este convenio.

El Sr. Alcalde manifiesta que este es un convenio general y que posteriormente habrá un convenio específico para cada uno de los Ayuntamientos, aunque todavía no hay fecha para la firma de dicho convenio marco ni se sabe cuál es la aportación económica que se va a recibir. Añade que agradece a la Diputación Provincial su colaboración económica en cuanto al desarrollo de estos programas y pedir si fuera posible que haya más ayuda que el año anterior.

Concluida la intervención los reunidos por unanimidad y sin debate ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar el Convenio Marco de Fomento y Colaboración entre la Diputación y los municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de referencia, que consta de 1 (una) exposición; 3 (tres) Estipulaciones; 10 (diez) Cláusulas y 2 (dos) Disposiciones Adicionales, 9 (nueve) Cláusulas Expositivas y 8 (ocho) Cláusulas Dispositivas.

SEGUNDO: Autorizar al Señor Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Espejo formalice el correspondiente Convenio Marco de Fomento y Colaboración con la Diputación Provincial de Córdoba.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Toma la palabra D^a. Dolores Tamajón Córdoba, portavoz del P.S.O.E. que pregunta sobre la colaboración que va a hacer el Ayuntamiento en el Rally que se ha informado en el informe de Alcaldía.

- Los caminos del programa Encamin@2, ¿cuáles son los caminos que se van a arreglar?

- En el informe de Alcaldía se ha mencionado que hubo una reunión con la Delegada de Salud, ¿hay un algún convenio firmado con esta Consejería?



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
CALLE DE LA CONSTITUCIÓN, 5
4830 ESPEJO (CÓRDOBA)
Nº Rº 01140253

- Ruega que la Comisión en la que se trata el tema de festejos se reúna para que se le informe a la oposición sobre las fiestas que se vayan a celebrar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que manifiesta que ha sido por medio de un vecino que está de policía en Ubrique y que está casado con una espejeña, quien propuso lo del rally. Esta actividad se hace conjuntamente entre Montilla y Espejo, y se llama “Rally de la Ruta del Califato”. En principio se pidió colaboración económica, pero el Ayuntamiento no podía hacer frente a la misma, por lo que desde ese momento se pidió apoyo en infraestructuras, apoyo de la policía local y apoyo por parte de asociaciones del municipio para que prestaran su colaboración. Añade que hay pendiente una reunión para cerrar toda la colaboración y organización del mismo.

El Sr. Alcalde manifiesta que no tiene información del programa Encamin@2, solo que estuvieron haciendo mediciones en el camino de Tejadilla, pero que todavía no se tiene noticia alguna por parte de la Junta.

En el tema del centro de salud el Ayuntamiento de forma verbal puso a disposición de la Junta, en su momento, una auxiliar administrativo para hacerse cargo de la atención al usuario. Al no poderse hacer contrataciones eventuales según el Plan de Ajuste, no tiene sentido que el Ayuntamiento se esté haciendo cargo de un puesto que no le corresponde. En la reunión mantenida con la Delegada de Salud se acordó que la auxiliar a partir del 1 de junio preste su función por unas horas en el centro de salud y el resto de la jornada en las dependencias municipales. Añade que todavía no se ha hablado con la trabajadora y que el único convenio que hay firmado con la Junta de Andalucía es de limpieza.

Toma la palabra D^a. Eva Expósito Escobar, concejala de festejos, que pide disculpas por no haberse convocado la Comisión de Bienestar Social pero manifiesta que en unos días se convocará ya que se está trabajando sobre ello. Añade que en el tema de Specula si se hace, ésta será la tercera edición y cada año se ha hecho de una forma diferente, ya que en la primera edición fue por subvención de los Fondos Lidera y una consignación presupuestaria mínima, el año pasado hubo consignación presupuestaria en los presupuestos del 2011 y este año el Equipo de Gobierno ha decidido que no hay consignación presupuestaria, por eso si se hace, se hará con la colaboración de los empresarios y del pueblo, ya que hay muchos interesados en el tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y diecisiete minutos, para dar constancia de lo tratado y de los acuerdos tomados, extendiendo esta acta, de que certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE